

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESCALIMENTOS S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días de marzo de dos mil diecinueve, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Compañía PESCALIMENTOS S.A., ubicada en la parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil, Coop. Quisquis Mz J S19, se reúnen los accionistas de la referida sociedad: El señor ÁLEX FABIÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, por sus propios y personales derechos, propietario de 400 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor HUGO RENÉ SÁNCHEZ ASPIAZU, por sus propios y personales derechos, propietaria de 400 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Las asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- **Primer punto:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía PESCALIMENTOS S.A. correspondiente al período fiscal 2018.
- **Segundo punto:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente de la compañía PESCALIMENTOS S.A. correspondiente al período fiscal 2018.
- **Tercer punto:** Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía PESCALIMENTOS S.A. correspondientes al período fiscal 2018.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los Accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el señor ÁLEX FABIÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, en calidad de Presidente de la compañía; y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora MARITZA ESPERANZA MENÉNDEZ CISNEROS, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Presidente de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía PESCALIMENTOS S.A. correspondiente al período fiscal 2018”**. En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta *“En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PESCALIMENTOS S.A. al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.”*, dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía **Resuelve** por unanimidad, aprobar el Informe de Comisario para el año 2018.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente de la compañía PESCALIMENTOS S.A. correspondiente al período fiscal 2018**". Interviene el Gerente de la compañía Sr. Álex Fabián Sánchez Álvarez, quien manifiesta que " en el presente ejercicio económico la compañía no realizó operaciones económicas, por tal motivo no generó ni utilidad ni pérdida.

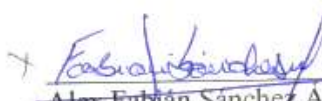
Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar el Informe de Gerente de la compañía PESCALIMENTOS S.A. correspondiente al período fiscal 2018.

El Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía PESCALIMENTOS S.A. correspondiente al período fiscal 2018 y resolver sobre los resultados obtenidos por la compañía durante dicho período fiscal**", indica además que Estados Financieros han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con suficiente antelación.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar los Estados Financieros de la compañía **PESCALIMENTOS S.A.** para el período fiscal 2018, aceptar la Utilidad neta establecida durante el período 2018.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los Estados Financieros de la compañía **PESCALIMENTOS S.A.** por el ejercicio fiscal 2018 y los informes de Gerente y de Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la sesión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las dieciséis horas quince minutos, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PESCALIMENTOS S.A.


Alex Fabián Sánchez Álvarez
Accionista
Presidente de la Junta


Maritza Menéndez Cisneros
Secretaria Ad-Hoc


Hugo Rene Sánchez A.
Accionista